



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2024**

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial en las Instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Juan De Dios Larico Paco, Presidente; Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo, Vicepresidenta Académica, Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el *quórum* reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL PRESIDENTE:

- Informa sobre la solicitud de la ANUPP que han solicitado el requerimiento del personal docente a fin que se haga las gestiones ante el MEF, como asociación, así generar una presión a nivel colectivo y se pueda atender las necesidades que tenemos respecto a nuestros docentes.

LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA:

- Informa sobre una carta que se envió al tribunal de honor sobre hostigamiento laboral del caso de la enfermera Sully, señalando que hasta la fecha no se le atiende con la información que la agraviada ha solicitado.

EL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN:

- No tiene Informes.

EL SECRETARIO GENERAL:

El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.

1. Que, con Informe N° 029-2023-UNJ-P/OTI, de fecha 30 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, para solicitar actualización de los datos del comité de gobierno digital.
 - Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 01: Actualizar el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Jaén, el que estará integrado por los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Dr. Juan de Dios Larico Paco	Presidente de la Comisión Organizadora
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias	Jefe de la Oficina de Secretaría General
Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa	Coordinador de la Facultad de Ingeniería
Dr. Ernesto Hernández Martínez	Director de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica - DIITT
Abg. Manuel Jesús Santiago Herrera Angulo	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Ing. Franz Wilintong Monteza Villalobos	Jefe(e) Unidad Ejecutora de Inversiones



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Abg. Homer Flores Pezo	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Dr. Lenin Quiñones Huatangari	Director de Instituto de Investigación de Ciencia de Datos
Ing. Econ. Milber Emiliano Oroche Gutiérrez	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ing. Juan Carlos Oliva Cerna	Oficina de Tecnologías de la Información
Dr. Eudualdo Díaz Gonzales	Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad
Ing. Frans Fuentes Maza	Director de Incubadora de Empresas
Arq. Aníbal Michael Stalin Benavides Rojas	Gestión del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Sostenible
Ing. Lorenzo Antonio Chinchay Rivera	Representante de Graduados
Est. Geraldine Gretel Pérez Jimenez.	Representante de Estudiantes

2. Que, con Oficio N° 56-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para alcanzar el expediente del Plan de Ponencias de la Escuela Profesional de Tecnología Médica a fin de ser analizado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 02: Aprobar el Plan de Tecnología Médica 2023-II de la Universidad Nacional de Jaén, que se desarrollará a partir del 05 al 10 de febrero del 2024.

3. Que, con Oficio N° 22-2024-UNJ-P/OCRI, de fecha 30 de enero de 2024, la Directora de la Oficina Cooperación y Relaciones Internacionales se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén y alcanza el expediente del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Empresa Huawei S.A.C para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 03: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Empresa Huawei S.A.C., y autoriza al Presidente de la Comisión Organizadora la suscripción de la firma del citado convenio.

4. Que, con Oficio N° 27-2024-UNJ-P/OCRI, de fecha 31 de enero de 2024, la Directora de la Oficina Cooperación y Relaciones Internacionales se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén y alcanza el expediente del el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Empresa AGROTEC COFFEES S.A.C, para su revisión y aprobación.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 04: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Empresa AGROTEC COFFEES S.A.C., y autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora la suscripción de la firma del citado convenio.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. Que, con Oficio N°102-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 30 de enero de 2024, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora que se declare el cese definitivo de la Mg. Doris Soledad Requejo La Torre, toda vez que ha renunciado al cargo de Tesorera de la UNJ, a partir del 31.12.2023.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 05: Formalizar la renuncia de la Mg. Doris Soledad Requejo La Torre, al cargo de tesorera de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de diciembre de 2023, y declarar el cese del vínculo laboral.

6. Que, con Oficio N° 65-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 31 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica, alcanza el expediente al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, sobre el uso de las 20 aulas en calidad de apoyo para el desarrollo del examen ordinario de admisión 2024, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público 4 de junio de 1821, que se desarrollará el día domingo 31 de marzo de 2024, con la finalidad de ser considerado en sesión de Comisión Organizadora para su análisis y aprobación mediante Acto Resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 06: Autorizar el uso de las 20 aulas en calidad de apoyo para el desarrollo del examen ordinario de admisión 2024, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público 4 de junio de 1821, que se desarrollará el día domingo 31 de marzo de 2024.

7. Que, con Oficio N° 55-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para remitir expediente del proyecto de RSU: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, Caserío San Miguel" 2023, a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y aprobación mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 07: Aprobar el informe final del proyecto denominado: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, Caserío San Miguel".

8. Que, con Oficio N° 023-2024-UNJ-P, de fecha 15 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita poner a consideración de la Comisión Organizadora la desafiliación de la UNJ de la AUNAP y la incorporación a la ANUPP.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, y la Vicepresidenta Académica y el Vicepresidente de investigación, solicitan que el documento se trate en la próxima sesión de Comisión Organizadora en mérito a no estar informados y desconocer las funciones de la ANUPP.

ACUERDO N° 08: Agendar el Oficio N° 023-2024-UNJ-P, de fecha 15 de enero de 2024, para la próxima sesión de Comisión Organizadora.

9. Que, con Oficio N° 54-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, para remitir el expediente de la Dirección de



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Responsabilidad Social universitaria a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y/o aprobación mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 09: Aprobar el informe final del proyecto: "Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén",

10. Que, con Oficio N° 63-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 31 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, para solicitar la aprobación del Programa de Inducción y Nivelación Académica-Científica para ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén, mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 10: Devolver el citado documento a la Oficina de Gestión Académica, con la finalidad de que se reformule y solo se denomine Programa de Inducción Académica-Científica para ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén 2024-I.

Siendo las quince horas con treinta y dos minutos del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. Bertha A. del Socorro Talledo Torres
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Eber Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

